



MEMORIA JUSTIFICATIVA

REF: PRES/JSM

ASUNTO: PROPUESTA DE ARTICULADO DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA PARA EL AÑO 2027.

En relación con la propuesta de texto articulado realizada por parte del Servicio de Enseñanza Concertada y Subvenciones Educativas, y a los efectos de cumplir con lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Orden HGS/26/2026, de 18 de mayo, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2027, se emite la presente Memoria. Dado que el texto reproduce casi en su totalidad el del ejercicio anterior, se justifican únicamente las modificaciones propuestas respecto a aquél:

1. Modificaciones efectuadas en el artículo 20. Módulo económico de distribución de fondos públicos para sostenimiento de centros concertados:

- **Modificación del apartado 11:** se elimina la referencia a la financiación de las Aulas de Tecnología Aplicada (ATecA). Simultáneamente, se reintroduce la relativa a las Aulas de Emprendimiento, para permitir el pago extraordinario a los centros concertados que hubieran mantenido las mismas a lo largo del curso 2024/2025, y cuya justificación se realizó en 2026, ejercicio en el que no estaba contemplada esa financiación que se realiza con fondos propios, desligándose ya de los aportados vía MRR.
- **Modificación del apartado 14:** se mejora el texto relativo al aumento de horas lectivas en ciclos formativos concertados; ya no se solicita informe al Servicio de Formación Profesional para el coordinador general de formación en empresa, o para el coordinador de proyecto intermodular. Para ello, se modifican también los módulos del Anexo II.

2. Modificaciones efectuadas en el artículo 21. Medidas destinadas a la atención a la diversidad en centros concertados:

- **Supresión del último párrafo del apartado 3:** no se requiere aplicar retroactivamente la medida al ejercicio anterior, por lo que se suprime la referencia.
- **Modificación del apartado 9:** a partir del curso 27/28, se separan las aulas de adquisición lingüística básica de los apoyos ITSE en los que estaba incluido este profesorado, lo que mejora el seguimiento de estos apoyos. También incluye un módulo diferenciado en el Anexo II. No tiene ninguna implicación de mayor coste.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2026/066467	Memoria justificativa	Solicitudes y remisiones generales	2026/0886678	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Jefe Servicio Enseñanza Concertada y Subvenciones Educativas		Fco. Javier Sainz de Murieta Arriaga	17/09/2026 09:50:34	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: 2JNQADS9XUJK5CG	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	
			17/09/2026 09:50:37	

3. Modificaciones en el Anexo II – Módulos económicos de los conceptos que integran los conciertos educativos en los diferentes niveles para el año 2027:

Además de las nuevas cuantías de todos los módulos, en función de las estimaciones de incremento de salarios para el año 2027, y cambios en algunas denominaciones, las modificaciones son las siguientes:

- **Módulos ciclos formativos de grado medio y grado superior:** El apartado de salarios incluye, para el segundo curso, hasta un máximo de 2 horas lectivas más para atender el un máximo de 2 horas para el coordinador de proyecto intermodular, en aplicación del artículo 20.14.
- **Módulo aula de adquisición lingüística básica:** se crea el módulo en función de lo establecido en el artículo 21.9. Su importe es igual que los apoyos ITSE, equivalente a un docente a jornada completa.
- **Módulos de FP Dual:** se han suprimido, ya que a efectos de costes no hay distinción con el resto de ciclos formativos, con lo que se integran en los módulos generales, dentro de la familia profesional en la que se encontraran cada uno de ellos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2026/066467	Memoria justificativa	Solicitudes y remisiones generales		2026/0886678
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Jefe Servicio Enseñanza Concertada y Subvenciones Educativas	Fco. Javier Sainz de Murieta Arriaga		17/09/2026 09:50:34	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV:	2JNQADS9XUJK5CG	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	17/09/2026 09:50:37